



SG/CA/19/2019

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

PRESIDENTA:

D^a. M^a Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

D. Luis Eduardo Gómez Espín,
Jefe de Servicio de Formación Profesional.

D. Juan Ignacio Navarro Corchón
Técnico Responsable en la Intervención Delegada

D^a. María Dolores Ródenas Vera.
Asesoría Jurídica.

SECRETARIO:

D. Francisco Javier Riosalido Hernández.
(Desempeño Provisional de Funciones de la Jefatura de Servicio de Contratación. Resolución de 17 de septiembre de 2018)

En la Ciudad de Murcia, siendo las 10:00 horas del día 30 de enero de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre nº1, presentado por las empresas licitadoras para la contratación por procedimiento **ABIERTO, con varios criterios de adjudicación, del SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA FORMACIÓN EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL,**
Expte. SG/CA/19/2019.

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación a la apertura del sobre nº 1, presentados por las empresas licitadoras, según Certificados de fecha 25 de enero de 2019 de la OCAE/OCAG de esta Consejería, que son las siguientes:

- 1.- COMERCIAL HISPANOFIL SAU.
- 2.- SCL ALECOP.
- 3.- HINDRAIR AUTOMATISMOS INDUSTRIALES SL.

Y la oferta de la empresa licitadora presentada por correo, según certificado de fecha 28 de enero de 2019, de la OCAE/OCAG de esta Consejería, que es la siguiente:

- 4.- PROYECTOS INDUSTRIALES HERMANOS ANTUNEZ S.L. (PIHA S.L.).

Seguidamente se procede al examen de la documentación aportada por las empresas para acreditar su capacidad para concurrir a la presente licitación, apreciándose lo siguiente:



Las empresas COMERCIAL HISPANOFIL SAU y SCL ALECOP presentan la documentación exigida en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación.

Por otra parte, las empresas HINDRAIR AUTOMATISMOS INDUSTRIALES SL. Y PROYECTOS INDUSTRIALES HERMANOS ANTUNEZ S.L. (PIHA S.L.) no presentan la **declaración responsable de tener la Solvencia Económica y Financiera y Técnica exigida para este contrato.**

Visto lo anterior, la Mesa Acuerda:

1º).-Admitir las ofertas de las empresas: COMERCIAL HISPANOFIL SAU y SCL ALECOP

2º).- Conceder a las empresas HINDRAIR AUTOMATISMOS INDUSTRIALES SL. Y PROYECTOS INDUSTRIALES HERMANOS ANTUNEZ S.L. (PIHA S.L.), un plazo máximo de tres días para que subsanen los defectos advertidos en sus proposiciones, al considerarlos subsanables.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad

PRESIDENTA

Fdo.- M^a Pilar Moreno Hellín.

SECRETARIO

Fdo.- Francisco Javier Riosalido Hernández.

VOCALES

Fdo: Luis Eduardo Gómez Espín.

Fdo: Juan Ignacio Navarro Corchón.

Fdo: María Dolores Ródenas Vera.